

ARMONIA RECORDS ESTUDIO S.A. ARMONIRECORDS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE
DEL 2012

ARMONIA RECORDS ESTUDIO S.A. ARMONIRECORDS

1. OPERACIONES Y ENTORNOS ECONOMICOS

ARMONIA RECORD ESTUDIO S.A. ARMONIRECORDS. La Compañía fue constituida en Ecuador en la ciudad de Guayaquil (provincia del Guayas) el Viernes de Noviembre de dos mil once y ejerce a partir de Viernes de Noviembre de dos mil once su actividad principal ACTIVIDADES DE PUBLICACIÓN, LANZAMIENTO, PROMOCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE GRABACIONES DE SONIDO PARA COMERCIANTES MAYORESTAS, MINORISTAS O DIRECTAMENTE PARA EL PÚBLICO. Se reúnen en Junta General Extraordinaria y Universal los Accionistas de la Compañía ARMONIA RECORDS ESTUDIO S.A. ARMONIRECORDS nacieron Ingenuo DANIEL FERNANDO ROSENRO MURILLO propietario de cuatro novenas y dos décimas de un tercio de los Estados Unidos de América pagadas en su totalidad y con derecho a cuatro novenas y dos décimas Doctor AMALIA LEONOR MURILLO CACHO propietaria de cuatro novenas y dos décimas de un tercio de los Estados Unidos de América pagadas en su totalidad y con derecho a cuatro novenas y dos décimas Doctor JOSE FERNANDO MORERO GONZALEZ propietario de cuatro novenas décimas adicionales de un tercio de los Estados Unidos de América pagadas en su totalidad y con Derecho a cuatro novenas décimas adicionales que son de acuerdo al "Libro de participaciones y Riesgos" entre los tres fundadores de las entidades.

2. PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

Bases de presentación. Los estados financieros adjuntos son presentados en Dólar de los Estados Unidos de América, moneda establecida por la República del Ecuador en marzo del 2000, y sus negros corrientes son presentados de acuerdo con las NIC emitidas por la Federación Nacional de Contadores del Ecuador y aprobadas por la Superintendencia de Compañías.

La Federación Nacional de Contadores del Ecuador y el Instituto de Investigaciones Contables del Ecuador mediante comunicado de Régulo 22 del 2000 solicitan la sustitución de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad NIC por las Normas Internacionales de Información Financiera "IASF". El Comité Técnico del Instituto de Investigaciones Contables del Ecuador, en comunicado N° 1 de junio del 2000 recomienda la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera "IASF", emitidas por el Comité de Normas Internacionales de Contabilidad "IASI", e indicativamente recomienda que las Normas Internacionales de Información Financiera "IASF" deberán adoptarse durante el año 2004, sin embargo dentro de que el proceso requiere de amplia divulgación y capacitación, su aplicación obligatoria se implementará a partir del ejercicio económico del año 2006.

En el artículo 2 de la Resolución N° 08-D-IC-004 de agosto 21 del 2006 publicada en el Registro Oficial N° 2446 de setiembre del 2006, se resuelve disponer que las Normas Internacionales de Información Financiera "IASF", sean de aplicación obligatoria por parte de las entidades sujetas a control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías del Ecuador, para el registro, presentación y difusión de estados financieros, a partir del 1 de enero del 2008.

Sin embargo, mediante Resolución N° 08-D-IC-010 expedida por la Superintendencia de Compañías del Ecuador en noviembre 29 del 2008, resuelve establecer el siguiente cronograma de adopción obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera "IASF" por parte de las compañías y entidades sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías:

ARMONIA RECORDS ESTUDIO SLA. ARMORECORDS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE
DEL 2013

- Aplicarán a partir del 1 de enero del 2011 las Compañías y las entidades sujetas a regulación por la Ley de Mercado de Valores, así como todos los grupos que tienen instrumentos de acuerdo anterior. Se establece el año 2009 como periodo de transición para los efectos, este grupo de compañías y entidades deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera "IFRS" a partir del ejercicio económico del año 2010.

2. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES (Continuación)

- Aplicarán a partir del 1 de enero del 2011 las compañías que tengan activos fijos netos iguales o superiores a \$4.000.000,00 al 31 de diciembre del 2007, las compañías Holding o filiales de sociedades que voluntariamente publiquen conforme a las disposiciones, las informaciones de economía mixta y las que tengan forma jurídica de sociedades controladas el Estado y Entidades del Sector Público, las empresas no financieras extranjeras u otras empresas extranjeras nacidas para servicios privados o Misiones, organizadas como personas jurídicas y las autorizadas que tienen finales a que ejercan sus actividades en el Ecuador. Se establece el año 2010 como periodo de transición, para los efectos, este grupo de compañías y entidades deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera "IFRS" a partir del ejercicio económico del año 2011.
- Aplicarán a partir del 1 de enero de 2012 las demás compañías no contempladas en los dos grupos anteriores. Se establece el año 2011 como periodo de transición para los efectos, este grupo de compañías deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera "IFRS", a partir del año 2011.

Como parte del proceso de transición, las empresas que conforman los grupos mencionados en los numerales 1), 2) y 3) del artículo previo elaborarán progresivamente hasta marzo del 2009, marzo del 2010 y marzo del 2011, en su orden, un cronograma de implementación de dicha disposición, el cual tendrá, al menos, lo siguiente:

- Un plan de capacitación;
- El respectivo plan de implementación;
- La fecha del diagnóstico de las principales irregularidades en la empresa.

Esta información deberá ser reportada por la junta general de accionistas o socios, o por el organismo que establezcan las facultades para tales efectos; o, por el equivalente en caso de empresas extranjeras que tienen establecidas en el país.

Adicionalmente, estas empresas elaborarán, para las respectivas personas en transición, lo siguiente:

- Consultaciones del personal bajo revisión bajo IFRS al ejercicio bajo IFRS, al 1 de enero y al 31 de diciembre de los períodos de transición;
- Consultaciones del estado de resultados del 2008, 2009 y 2011, según el caso, bajo IFRS al estado de resultados bajo IAS;

Estas empresas deberán informar al Ministerio de Hacienda de sus efectos del 2009, 2010 y 2011, según el caso, y su avance presentando bajo IFRS.

ARMONIA RECORDS ESTUDIO S.A. ARMONIACORDIS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE
DEL 2012

En el Registro Oficial No.572, del jueves 27 de enero de 2011, se publicó la Resolución BC Q.I.C./OPAFRS 11/01, emitida por el Superintendente de Compañías, mediante la cual se reforma la Resolución 08-Q-DSC-010, publicada en el Registro Oficial No.409 de diciembre 31 de 2008. A continuación los siguientes cambios:

1.- Certificación como Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES). Para efectos del Registro y presentación de estados financieros, la Superintendencia de Compañías califica como PYMES a las personas jurídicas sujetas a su control y vigilancia, que cumplen las siguientes condiciones, tomando como base los estados financieros del ejercicio económico anterior al periodo de trámite:

2. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES (Continúa)

- Activos totales anuales inferiores a US\$4 millones;
- Valor bruto de ventas anuales inferior a US\$5 millones;
- Menos de 200 trabajadores (personas ocupadas), considerando el promedio anual ponderado.

2.- Auditoría obligatoria de las NIF. En virtud de la Resolución BC Q.I.C/024, publicada en el Registro Oficial No.349 de septiembre 4 de 2006, el Superintendente de Compañías dispuso que las compañías y entes sujetos a su control y vigilancia debían adoptar de manera obligatoria las Normas Internacionales de Información Financiera (NIF) para el registro, preparación y presentación de sus estados financieros, a partir de enero 1 de 2009. Mediante la Resolución 08-Q-DSC-010, reformada por la Resolución BC Q.I.C./OPAFRS 11/01, se continúa con el cronograma de implementación de las NIF:

- a) Las compañías y entes sujetos y sujetos por la Ley de Mercado de Valores, así como todas las compañías que ejercen actividades de auditoría externa, deberán aplicar las NIF compuestas a partir del 1 de enero de 2011.
- b) Las compañías que en base a su estado de situación financiera continúan a depender, al 31 de cada año, presentar cifras iguales o superiores a las previstas para las PYMES, adoptarán por el Ministerio de la Ley y en ningún trámite, las NIF compuestas, a partir del 1 de enero del año subsiguiente, pudiendo adoptar por primera vez las NIF compuestas en una sola ocasión y adoptarlas plenamente con posterioridad, para lo cual ajustará sus estados financieros como lo hubiere efectuado utilizando las NIF compuestas en todos los períodos en que dolió de hacerlo; las compañías Holding que voluntariamente hubieren conformado grupos empresariales; las compañías de economía mixta y las que bajo la forma jurídica de sociedades constituya el Estado y entidades del sector público; las autoridades de competencia estatales y otras empresas estatales establecidas, constituyentes, pertenecientes o mixtas, organizadas como personas jurídicas y las asociaciones que éstas formen y que ejerzan sus actividades en el Ecuador.
- c) Adoptarán las NIF para Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES), a partir del 1 de enero de 2012; todas aquellas compañías que cumplen las condiciones previstas para las PYMES, excepto su periodo de transición al año 2011.

Estas compañías deben hacerlo obligatoriamente lo siguiente:

- Hasta marzo de 2011, la consolidación del estado de resultados del 2011 bajo NIFC se expide al estado de resultados bajo NIF, y, depositar cualquier otro material en la tribuna al estado de flujo efectivo del 2011, previamente presentado bajo NIFC.

ARMONIA RECORDS ESTUDIO S.A. ARMORECORDS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE
DEL 2012

- Hasta mayo 31 de 2011, un cronograma de implementación aprobado por la junta general de accionistas o socios, que deberá contener al menos:
 - ✓ Plan de capacitación.
 - ✓ Plan de implementación.
 - ✓ Ficha del diagnóstico de las principales irregularidades.
- Hasta noviembre 30 de 2011, la consolidación del patrimonio neto al inicio del período de transición, aprobada por el Directorio u órgano competente.

II. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES (Continuación)

Los ajustes efectuados al inicio o al finales de períodos de transición deberán constarán en enero 1 de 2012.

No obstante lo precedente, cualquiera de las competencias establecidas como FNCB puede adoptar las NMF compuestas para la preparación y presentación de sus estados financieros, para lo cual deberá comunicar a la Superintendencia de Comercio y cumplir con las disposiciones legales pertinentes.

3.- Vigencia: La Resolución SC-QUICLUOPA/FRS/11.01 entró en vigencia a partir de enero 12 de 2011.

A continuación se resumen las principales prácticas contables seguidas por la Compañía en la preparación de sus estados financieros:

Datos y Liquidaciones de Activos incluye dinero efectivo y depósito en bancos nacionales.

Provisión para cuentas incobrables. - Las disposiciones legales permiten a los contribuyentes emitir con cargo a resultados una provisión para cubrir posibles pérdidas que puedan llegar a producirse en la recuperación de las cuentas por cobrar. La compañía no ha realizado esta provisión en el presente ejercicio económico.

Activos fijos. - Están registrados al costo de adquisición. Los pagos por mantenimiento son cargados a gastos, mientras que las mejoras de importancia son capitalizadas. Los activos fijos son depreciados utilizando el método de línea recta correspondiendo como base la vida útil estimada de cinco años.

Las tasas de depreciación utilizadas en los activos fijos son las siguientes:

Activos	Tasa
Muebles y equipos de oficina maquinaria y otros	10%
Equipos de computación	20%
	30%

Reserva legal. - La Ley de Comercio requiere que el 10% de la utilidad neta anual sea designada como reserva legal, hasta que lleguen por lo menos al 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser destinada a los accionistas, pero puede ser utilizada para efectuar pagos futuros o para aumento de capital.

Reserva de capital. - De acuerdo con Resolución No. 01 Q/10/117 emitida por la Superintendencia de Comercio, publicada en el R.O. No. 460 del 20 de diciembre del 2001, el saldo de la cuenta reserva de capital no podrá distribuirse como utilidades ni utilizarse para pagar capital suscrito no pagado, en cambio podrá ser capitalizada, en la

ARMONIA RECORDES ESTUDIO S.A. ARMONIRECORDS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE
DEL 2012

para determinar el valor de los períodos acumulados y los del año en curso producido el resultado, o resultado a los socios en caso de liquidación de la Compañía.

Balancamiento de ingresos - La Compañía recibe como ingresos la Comunicación y Servicios de sistemas y equipos de telecomunicaciones de telefonía móvil.

Intercambio - La Compañía tiene la política de registrar los intercambios generados en tributos correspondientes por bienes fiscales mediante el método del devengo. En el año 2011 no se han suscitado operaciones ligeras.

3. MONOTAXIS, POLÍTICAS CONTABLES (Continuado)

Exención de tributación en las utilidades - De acuerdo con Disposición en Código del Trabajo, los socios tienen exención en sus utilidades en 10% de las utilidades generadas.

Impuesto a la renta - La Ley de Programa Tributario Interno y su Reglamento de Administración establecen que las sociedades mercantiles pagaran sobre su utilidad después del 11% de retención de tributación en la tasa del 22% de impuesto a la renta, o una tasa del 11% de impuesto a la renta en el caso de remisión de dividendos. Durante los años 2011 y 2012, la Compañía cumplió su función para impuesto a la renta dejando la base para el 2010.

Uso de estimaciones - La preparación de los estados financieros de acuerdo con las IFRS, requieren que la Administración efectúe cálculos estimativos y supuestos contables inherentes a la actividad económica de la entidad que inciden sobre la presentación de activos y pasivos y los montos de ingresos y gastos durante el período contablemente, así como, también las revelaciones sobre activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros. Los estimados y supuestos utilizados se basan en el mayor conocimiento por parte de la Administración de los hechos actuales, sin embargo, los resultados finales podrían variar en relación con los acontecimientos futuros a la documentación futura.

3. MONOTAXIS, PRECIOS AL CONSUMIDOR

La información relacionada con el porcentaje de variaciones en los índices de precios al consumidor, presentada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, es como sigue:

Año terminado	Variación
Deciembre 21(Percentual)	
2008	2.87
2009	2.32
2010	2.82
2011	2.29
2012	2.00
	2.41
	2.14

ARMONIA RECORDS ESTUDIO S.A. ARMORECORDS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE
DEL 2012

4. Efectivo en Caja y Bancos

Al 31 de diciembre del 2012 y 2011, los saldos de Caja y Bancos son los siguientes:

	2012	2011
Caja	US\$ 210.81	-
TOTAL	US\$ 210.81	-

5. Cuentas por cobrar

Al 31 de diciembre del 2012 y 2011, los saldos de las cuentas por cobrar es el siguiente:

	2012	2011
CLIENTES	US\$ 6000.00	5490.00
CRÉDITO TRIBUTARIO RENTA	US\$ 0.00	5237.24
TOTAL	US\$ 16497.24	11717.24

6. Inventario

Al 31 de diciembre del 2012 y 2011, los saldos de inventarios son los siguientes:

	2012	2011
MATERIAS PRIMAS	US\$ -	-
PRODUCTOS EN PROCESO	-	-
PRODUCTOS TERMINADOS	24104.47	29181.00
TOTAL	US\$ 24104.47	29181.00

7. Activos fijos neto

Durante el año 2012 y 2011, los movimientos de activos fijos fueron los siguientes:

	BALDOS 31/12/2012	ADICIONES	BAJAS	BALDOS 31/12/2011
TIERRAS	US\$ -	-	-	-
EQUIPO DE COMPUTO	1547.00	-	-	266.00
MAQUINARIA Y EQUIPO	1730.00	-	-	1480.00
MUEBLES Y ENSERES	872.00	-	-	243.20
Total Costo	4259.00	-	-	1973.20
Depreciación Acumulada	-0.00	-	-	-0.00
TOTAL	4259.00	-	-	1973.20

ARMONIA RECORDS ESTUDIO S.A. ARMORECORDS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE
DEL 2012

8. Cuentas por pagar

Al 31 de diciembre del 2012 y 2011, el saldo de cuentas por pagar es el siguiente:

	2012	2011
DEUDORAS LOCALES		
PROVEEDORES LOCALES	US\$ 1994.30	198.00
BENEFICIOS POR PAGAR		
OTRAS CUENTAS POR PAGAR	11820.14	13267.34
TOTAL	US\$ 12799.44	13365.34

9. Patrimonio

Al 31 de diciembre del 2012 y 2011, el saldo de Patrimonio neto registra los siguientes datos:

PATRIMONIO	2012	2011
CAPITAL SUSCRITO	400.00	400.00
RESERVA LEGAL	-	-
PERDIDA NO DISTRIBUIDA	-362.87	-
PERDIDA DEL EJERCICIO	-225.65	-362.87
TOTAL	-188.52	-417.87

10. VENTAS Y COSTO DE VENTAS

Al 31 de diciembre del 2012 y 2011, las ventas netas y el costo de venta resultó en:

	2012	2011
TOTAL VENTAS BRUTAS	73300.37	6213.20
TOTAL COSTO DE VENTAS	70525.62	6000.17
UTILIDAD EN VENTAS	-287.65	-213.03

Attestado por:

Dr. Fernando Rivas Gómez
C.A., INGENIERO
Gerente General